

23 FEB



112023

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Vicente CATALÁ DÍAZ, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Rambla de la Montaña, 40 bis, por "ASIENTO TRANSFORMABLE EN CAMA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un asiento, tanto butaca como sofá, transformable en cama y que, gracias a sus especiales características constructivas y funcionales, permite dicha transformación de manera muy fácil y rápida, obteniéndose, en las distintas versiones del mueble, resultado de confort y resistencia muy superiores a los de las realizaciones comunes.

Concurriendo a estas ventajas, el sofá transformable que nos ocupa está constituido, en líneas generales, por un bastidor que, a cada lateral y, optativamente,



112023

en zonas intermedias, comprende una pata delantera y una trasera, debidamente arriostradas y que son derivación de un marco rectangular cuyo bastidor es extensible mediante un cabezal que comporte unas patas susceptibles de

5. adosarse a las delanteras del mueble y unas barras longitudinales desplazables en guías tubulares previstas en dicho marco, que en su parte posterior lleva articulados los montantes, de un respaldo, los cuales presentan muescas posteriores en las que son susceptibles de acoplarse
10. los extremos de unos tornapuntas que, articulados a la extremidad posterior del marco, están unidos formando paralelogramo deformable, a sendos elementos aptos para actuar de patas y articulados por intermedio de respectivos tirantes a las patas traseras del bastidor.

15. En la realización preferida de la invención, los montantes del respaldo y los tornapuntas están unidos por sendos resortes que facilitan el acoplamiento del primero a los segundos.

20. Los dibujos adjuntos muestran a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención, una forma preferida de llevarla a la práctica, en representación esquemática.

25. En dichos dibujos, la figura 1 es un alzado lateral convencionalmente seccionado del muelle, en funciones de butaca o sofá; la figura 2 permite apreciarlo en igual vista, en la fase transitoria de asiento a cama, y la figura 3 se refiere a un alzado lateral del mueble, en su versión de cama, con el cabezal replegado.

11223

23



Esta realización comporta un bastidor que, -
 consta, en los laterales y, optativamente, en una o va-
 rias zonas intermedias de respectivas barras horizonta-
 les -1- superiormente unidas a un larguero (no represen-
 tado en el dibujo) y de las que se derivan unas patas -
 5. delanteras -2- que, portadoras de conteras -3-, están
 arriostradas por un larguero -4-. Las barras -1- van -
 fijadas por su extremo posterior sobre otras barras ho-
 rizontales -5-, formando escalón y que, análogamente a
 10. las -1-, quedan unidas en su extremidad trasera por otro
 larguero superior, no representado, prolongándose tales
 barras -5- según patas posteriores -6-, también dotadas
 de una contera -3- y arriostradas por un larguero-7-.

Al referido bastidor están vinculados unos
 15. tubos -8- en cuyo interior van guiadas telescópicamente
 unas barras -9- solidarizadas con un cabezal formado por
 unas patas -10- portadoras de conteras -11- y unidas en-
 tre sí por medio de un larguero superior no dibujado.

A los elementos -1- se articulan los extre-
 20. mos ahorquillados -12- de los montantes -13- de un res-
 paldo, cuyos montantes tienen en su cara posterior una
 muesca -14-.

Los elementos -5- llevan posteriormente ar-
 ticulados unos tornapuntas -15- en los que se apoyan -
 25. los montantes -13- por su muesca -14-. A este acopla-
 miento coadyuvan unos resortes -16- unidos a tales tor-
 napuntas y montantes, en la forma ilustrada esquemática-
 mente o de cualquier otro modo conveniente para levantar

11223 23 FEB



automáticamente los tornapuntas al elevar el respaldo.

Estos tornapuntas -15- se articulan, formando paralelogramo articulado, a sendos elementos -17- poseedores de conteras -17a- y articulados a tirantes -18-, que, a su vez, se articulan a las patas posteriores -6-.

5. Cuando (figura 1) los montantes -13- del respaldo se hallan, como se ha explicado, apoyados en los tornapuntas -15-, y cuando las barras -9- del antedicho cabezal están alojadas en las guías tubulares -8-, el mueble se halla en disposición de actuar como sofá o butaca según la anchura que se le haya dado, ello con la presencia de las oportunas planchas almohadilladas.

10. Para transformar los referidos asientos en cama, una de las operaciones consiste (figura 2) en extender el bastidor, ejerciendo una tracción de las patas -10- del cabezal y obligando a las barras solidarias -9- a desplazarse por los tubos de guía -8-. Este desplazamiento queda limitado por unos topes -19- que, previstos en las barras -9-, tropiezan en la riestrada -4-.

15. La otra operación consiste en desacoplar el respaldo de los tornapuntas -15-, a cuyo fin se desencajan éstos de las muescas -14- haciendo girar los montantes -13- en las barras -5-. Gracias a la precipitada disposición en paralelogramo articulado, el giro se efectúa hasta que los elementos -17- se apoyan en el suelo a modo de patas, consecutivamente a lo cual los

20.

25.



montantes -13- se abaten, apoyándolos en las barras -5- y situándolos en prolongación de las -1-, quedando así el conjunto en condiciones de recibir un almohadillado para actuar de cama.

5. Serán independientes del objeto de la invención, los detalles y características accesorias empleadas en su puesta en práctica y, en general cuanto, no altere la esencialidad de las siguientes reivindicaciones.

- . -

N O T A

10. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:
1. Asiento transformable en cama, caracterizado por el hecho de estar constituido por una pluralidad de laterales que comprenden una pata delantera y una trasera, debidamente arriestradas y que son derivación de un marco rectangular cuyo bastidor es extensible mediante un cabezal que comporta unas patas susceptibles de adosarse a las delanteras del mueble y unas barras longitudinales desplazables en guías tubulares previstas en dicho marco, que en su parte posterior lleva articulados los montantes, de un respaldo, los cuales presentan muescas posteriores en las que son susceptibles de acoplarse los extremos de unos tornapuntas que, ar-
- 15.
- 20.

23 FEB



112023

articulados a la extremidad posterior del marco, están unidos formando paralelógramos deformables, a sendos elementos aptos para actuar de patas articulados por intermedio de respectivos tirantes a las patas traseras del bastidor.

5. 2. Asiento transformable en cama, de acuerdo con la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que los montantes de respaldo y los tornapuntas e están unidos por sendos muelles que coadyuvan el acoplamiento del primero a los segundos.

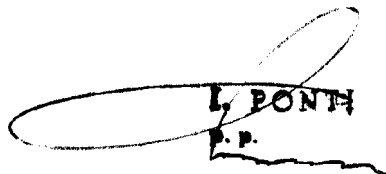
10. 3. Asiento transformable en cama.

La presente memoria consta de seis hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 23 febrero de 1.965.

Vicente CATALÁ DÍAZ

p. a.


L. PONT
P. P.

29 FEB 1911
Fig. 1

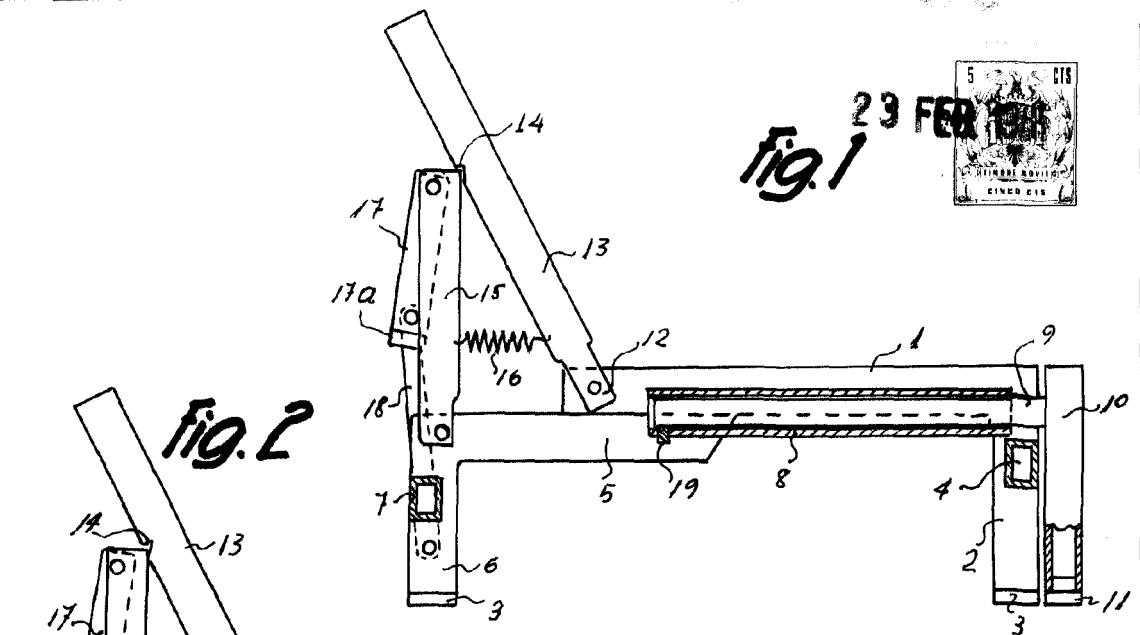


Fig. 2

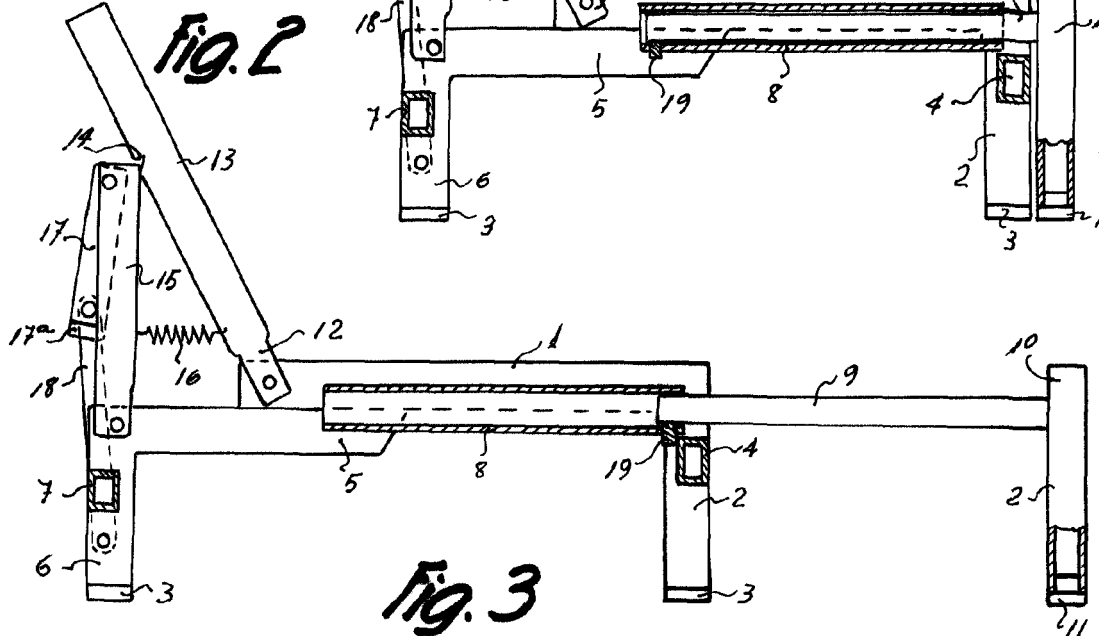
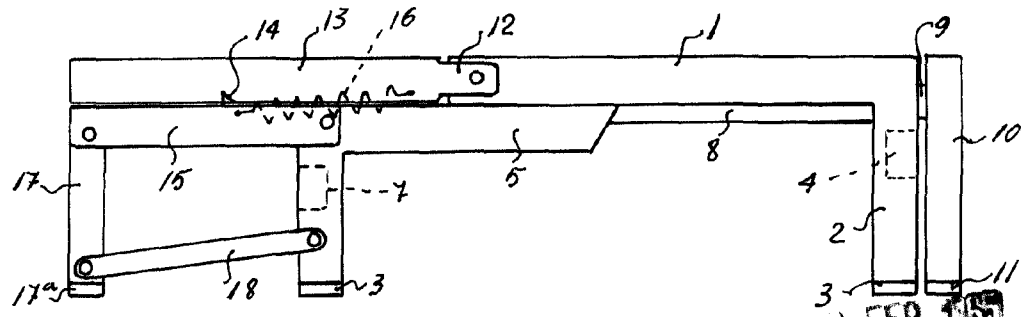


Fig. 3



13 FEB 1911

Barcelona,
Vicente Catala Diaz
p.a.

L. FONRI

12059